

VALPARAISO, 18 de Abril de 2019

Señor  
Eduardo Riquelme Portilla  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta Sesión 01/2019 del  
Comité Científico Técnico de  
Recursos Demersales Zona Centro  
Sur (CCT-RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., el Acta N° 01/2019 del Comité Científico Técnico de la Ref., la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta efectuada.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



**Rodolfo Serra Behrens**  
Presidente  
Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur





## Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

ACTA DE SESIÓN N° 01 - 2019

### INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 1° Sesión año 2019.  
Lugar: Subpesca, Valparaíso.  
Fechas: 28 de marzo de 2019.

### 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Rodolfo Serra  
Reportero(s): Jorge Farías  
Secretario: Oscar Henríquez

#### 1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio:

- Rodolfo Serra (Presidente)
- Ciro Oyarzún (Por video conferencia)
- Sergio Neira (por video conferencia)

Miembros Institucionales:

- Jorge Sateler (IFOP)
- Ignacio Paya (IFOP)
- Jorge Farías

#### 1.2. INVITADOS

- Allan Gómez (sectorialista Subpesca)

#### 1.3. INASISTENCIAS

- Sr. Dante Queirolo (presentó excusa)

### 2. CONSULTA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

Mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2019 y (D.P.) Carta Circ. N° 28 del 18 de marzo de 2019, se citó al CCT-RDZCS indicando que la reunión se consulta por un lado efectuar una revisión de la cuota de captura de raya volantín y raya espinosa correspondiente al año 2019, y por otro, atender reunión con representantes del comité de manejo de las pesquerías de raya volantín y raya espinosa. Esto en virtud de las acciones recomendadas por el propio comité científico respecto de estas pesquerías. Además, por tratarse de la primera reunión del año deberá desarrollarse la programación anual de reuniones del Comité.





## Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

### 3. ASESORÍA/RECOMENDACIONES/ACUERDOS

Las actas del CCT N° 2 y N° 4 del año 2018, indican lo siguiente:

*"...el Comité estima que es difícil avanzar en el conocimiento sobre el estado del recurso si no se logra obtener mejores datos ya sea mediante los programas de monitoreo de la pesquería y pescas de investigación. Por lo tanto, en algún momento se requiere abrir la pesquería para recopilar los datos necesarios, mediante una cuota condicionada y acotada en el tiempo y espacio. El problema actual es que las bajas cuotas y vedas anuales afectan esta recopilación, deficiencia del sistema que ha sido discutida anteriormente y que requiere una solución.*

*Varias son las condicionantes que han limitado la disponibilidad de mejor información, como el hecho que la pesca se basa en la operación de lanchas con varios recursos objetivo y dificultades para la toma de datos y muestras de rayas. Es necesario decir que tampoco ha habido buena disposición de los usuarios y garantías para entregar datos y facilitar el embarque de observadores científicos. Por último, las reducidas cuotas como fauna acompañante tampoco están dando garantías de éxito o buen monitoreo. Es decir, la disponibilidad de datos está básicamente limitada por un tema operativo y de gestión, ante lo cual la Subpesca debe examinar fórmulas que posibiliten conseguir datos útiles para mejorar la investigación y evaluación en raya. Se requieren fórmulas que beneficien la toma de datos ya que aquellas basadas solo en la modelación no permiten mejorar la situación actual."*

.....

*Sin perjuicio de lo anterior y habiendo reconocido el comité que a partir de la información disponible será difícil mejorar la recomendación en el corto plazo, propone que para avanzar en recomendaciones más riesgosas, además de la mejora de la calidad y cantidad de datos disponibles y del conocimiento respecto a la estructura espacial del stock, se debieran concordar con los usuarios ciertas condiciones asociadas a la operación de pesca y su disposición para la toma de información científica, las que son:*

- 1. Generación de los mecanismos para levantar un índice de cpue (mediante el estudio de la pesca comercial o una investigación de ejecución anual).*
- 2. Entrega fidedigna de la data de captura y zona de pesca.*
- 3. Acceso al muestreo de los desembarques.*
- 4. Facilidad de embarques de observadores científicos.*
- 5. Mapeo de las capturas y áreas de pesca para circunscribir las zonas biológicas.*
- 6. Caracterización de los artes de pesca.*
- 7. Adopción de un arte de pesca que permita el seguimiento y conexión con los datos históricos.*



## Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

### 8. Acotar el período de estudio para el levantamiento de la información.

*En caso de cumplimiento de lo anterior, sería posible entregar una asesoría científica estableciendo un rango de CBA compatible con la recolección de datos requeridos. Esto permitiría además abrir una ventana de observaciones o investigaciones para avanzar hacia una mejora progresiva en las evaluaciones de stock de este recurso."*

Bajo estos antecedentes, Subpesca interpreta que, al tener las condiciones y compromisos para obtener altos estándares de muestreo y recolección de datos en la temporada de pesca, el CCT debería presentar disposición para revisar el rango de CBA para el presente año.

Se informa que existen avances importantes a través del comité de manejo respecto a facilitación de muestreo pesquero, de longitud y biológico.

En virtud de lo anterior, se informa que Subpesca en acuerdo con el comité de manejo ha establecido la temporada de pesca para el presente año entre los días 24 y 30 de septiembre, de modo de permitir la preparación previa para la toma de información, la que debe ser coordinada con Sernapesca especialmente en la definición de los puertos de desembarque. En el mes de septiembre, antes de la temporada, se efectuara un taller con los usuarios de la pesquería para conocer información espacio temporal histórica de la pesquería y consolidar los acuerdos y compromisos para el monitoreo.

Por mayoría, el CCT informa que se deben separar los aspectos operacionales del monitoreo de la pesquería de los antecedentes a considerar para una determinación de una nueva CBA para el año 2019.

El CCT indica que se debe tener presente que establecer la temporada de pesca en Septiembre pierde comparación con la serie histórica de operación, que normalmente ocurre entre abril y mayo. Lo anterior para considerar que algunos indicadores inician desde cero.

IFOP deberá trabajar en el diseño del taller, determinando los temas a tratar durante el desarrollo del taller con los usuarios. También debe elaborar indicadores para evaluar el cumplimiento de los compromisos que permitirán mejorar cualitativa y cuantitativamente la calidad de los datos de la pesquería. Los compromisos se deberán firmar en el mismo taller.

El CCT discute largamente si existe un compromiso o no de aumentar la CBA condicionada con el acuerdo de mejorar la información con los usuarios de la pesquería. La frase "*para avanzar en recomendaciones más riesgosas*" no implica necesariamente la interpretación de Subpesca de una acción inmediata; asimismo, por mayoría plantea sus reparos en acceder a aumentar una cuota sin



## Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

nueva información, ya que puede constituir una puerta que se abrirá para otras pesquerías que piden aumento de cuota sin información concreta.

Además, el CCT plantea que la reunión con el CM no es vinculante en lo que pueda aconsejar el CCT, y el acuerdo se firma entre los usuarios, el IFOP y la SUBPESCA. La SUBPESCA plantea que el CM solo está tomando una oportunidad que el CCT planteó.

En la reunión del CCT con el CM de raya, asisten el señor Antonio Vargas, Marcos Sánchez, del sector artesanal y Rodrigo Ojeda, representante de las plantas en el CM. Se reafirma el compromiso de colaborar para mejorar monitoreo del recurso y la pesquería. El CCT plantea que la colaboración del sector con la investigación debería ser permanente.

En la discusión final el CCT por mayoría indica que ya hay una CBA máxima recomendada para el año 2019 y que actualmente no hay información científica para recomendar una nueva CBA. Para ello SUBPESCA debería hacer una nueva consulta al CCT con nueva información que pudiera estar disponible, por ejemplo con información de una evaluación actualizada de la pesquería, con un análisis nacional de la pesquería y con la información hasta el año 2018.

Por otro lado, el CCT recomienda que se mejore el control de extracción o desembarque, para evitar que la cuota se vulnere en las magnitudes observadas en períodos anteriores

Finalmente, el CCT vota entre dos opciones :

1. Recomendar que no procede revisar la CBA 2019 y mantener todo tal como esta.
2. Revisar la CBA 2019 bajo un escenario con nueva información, de modo que Subpesca realice una nueva consulta al CCT para reevaluar una nueva CBA.

Dado lo anterior, IFOP (Jorge Sateler) y Subpesca se abstienen de votar, ya que es una alternativa que no involucra a los actores, que no respeta lo planteado por el CCT en sesiones anteriores, donde se planteó como una condición necesaria, llegar a acuerdos con el sector para mejorar la toma de datos de la pesquería, para que el CCT revise la recomendación de la CBA.

El CCT por mayoría plantea que hay intención de salir al encuentro de mejorar la recomendación actual de la CBA, pero con elementos que la ley de pesca permite, es decir, con nueva información disponible.

Si el resultado de la nueva evaluación es negativo, es decir, una CBA menor o igual a la ya establecida, Jorge Sateler señala que, si se da este último escenario, IFOP (Proyecto Seguimiento) no puede garantizar la realización de un Taller con los usuarios ni un monitoreo mejorado durante la ventana de pesca (septiembre), pues presume que la disposición de los usuarios no sería favorable al haber



## Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

sido desestimado por el CCT un aumento de la CBA que permita sustentablemente recopilación de datos e información para la gestión según interpretación Subpesca de actas previas del CCT.

La mayoría cuando se indica se verifica debido a que los miembros representantes de la Subsecretaría no concurren al consenso.

#### 4. CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 16:00 hrs., del día 28 de marzo de 2019.

#### FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Rodolfo Serra  
Presidente CCT-RSZCS

Oscar Henriquez  
Secretario CCT-RDZCS

